

TOWNSHIP HIGH SCHOOL DISTRICT 211



1750 South Roselle Road
Palatine, Illinois 60067-7336
Telephone (847) 755-6600
Website adc.d211.org

Lisa Small
Superintendent

UNITED STATES DEPARTMENT OF EDUCATION
BLUE RIBBON SCHOOLS OF EXCELLENCE

James B. Conant High School
William Fremd High School
Hoffman Estates High School
Palatine High School
Schaumburg High School

ALTERNATIVE SCHOOLS
District 211 North Campus
Higgins Education Center

Julio, 2021

Estimado padre o tutor:

Por favor complete, firme y devuelva esta solicitud para determinar la elegibilidad para la Exención o el Aplazamiento de los Costos Escolares Aplicables según la Política de la Junta JN para el(la)/los(las) niño(a)/niño(s)/niña(s) enumerado(a)/enumerado(as) en este formulario a: Food & Nutrition Services, 1750 S. Roselle Road, Palatine, IL 60067.

Para el año escolar 2021-2022, el Distrito ha eximido los costos de instrucción para todos los estudiantes. **Es importante que las familias que cumplan con las pautas de elegibilidad de ingresos completen esta solicitud, ya que pueden estar disponibles exenciones de costos adicionales y otros beneficios estatales o federales aplicables para su(s) hijo(s)/hija(s).** Este año escolar, todos los estudiantes del Distrito 211 son elegibles para recibir desayuno y almuerzo escolar sin costo a través de fondos federales para programas de comidas escolares.

Para que su hijo(a) sea elegible para las exenciones de costos aplicables, por favor complete la solicitud en su totalidad, ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. Se debe completar una nueva solicitud anualmente. Si tiene preguntas, llame al 847-755-6681.

Su(s) hijo(a)/hijos(as) pueden calificar para los beneficios si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de acuerdo con la Tabla de Pautas de Ingresos Federales que se incluye en esta solicitud. A continuación, encontrará respuestas a las preguntas que usted pueda tener sobre la solicitud:

1. **¿Necesito completar una solicitud para cada niño(a)?** No. Utilice una Solicitud de Elegibilidad del Hogar para todos los estudiantes de su hogar que asistan a las escuelas del Distrito 211. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa al Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición a la dirección indicada anteriormente.
2. **¿Quién puede obtener comidas gratuitas?** Todos los estudiantes del Distrito 211 pueden recibir desayuno y almuerzo escolar sin costo para el año escolar 2021-2022.
3. **Un miembro de mi hogar recibió los beneficios SNAP o TANE. La escuela envió una carta afirmando que mi(s) hijo(a)/hijos(as) está(n) aprobado(s)/aprobada(s) automáticamente para recibir comidas gratuitas basado en la Certificación Directa. ¿Necesito hacer algo más para asegurar que mi hijo(a) reciba comidas gratuitas?** No. Usted no necesita hacer nada más para recibir comidas gratuitas para su hijo(a). Si tiene hijos(as) que no han sido incluidos(as) en la carta, contacte a la escuela inmediatamente. Si usted no desea recibir comidas gratuitas, debe seguir los pasos que se indican en la carta de la escuela para notificar al personal de la escuela inmediatamente.
4. **Cómo sé si mis hijos(as) califican como desamparados(as), migrantes, o fugitivos(as)?** ¿No tienen una dirección permanente los miembros de su hogar? ¿Están juntos ustedes en un albergue, hotel, u otro lugar temporalmente? ¿Se muda su familia por temporadas? ¿Viven con usted algunos(as) niños(as) que han optado por abandonar su familia u hogar anterior? Si usted cree que hay niños(as) en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos(as) van a recibir comidas gratuitas, por favor llame o envíe un correo electrónico a la escuela.
5. **La solicitud de mi hijo(a) fue aprobada el año pasado. ¿Necesito completar una nueva solicitud?** Sí. La solicitud de su hijo(a) sólo sirve para ese año escolar y para los primeros días del año escolar actual. Usted tiene que enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela le haya dicho que su hijo(a) es elegible para el nuevo año escolar.
6. **Yo recibo ayuda para Mujeres, Infantes y Niños (WIC). ¿Pueden mi(s) hijo(a)/hijos(as) recibir comidas gratuitas?** Los/Las niños(as) de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para exenciones de costos. Por favor complete una solicitud.
7. **¿Será verificada la información que yo proporcione?** Sí. Es posible que le pidamos que envíe un comprobante escrito de la información que proporcione.
8. **¿Si no califico ahora, puedo aplicar después?** Sí. Usted puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los(las) niños(as) con un padre o tutor que quede desempleado pueden ser elegibles para exenciones de costos si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
9. **¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. Usted también puede pedir una audiencia llamando o escribiendo al: Superintendente, 1750 S. Roselle Road, Palatine, IL 60067, 847-755-6600.
10. **¿Puedo aplicar si alguien de mi hogar no es un(a) Ciudadano(a) de los Estados Unidos?** Sí. Usted o su(s) hijo(a)/hijos(as) no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para las exenciones de costos.
11. **¿A quiénes debo incluir como miembros de mi hogar?** Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, sean parientes o no (tales como abuelos, otros parientes o amistades) que comparten ingresos y gastos. Debe incluirse a usted mismo(a) y a todos(as) los(las) niños(as) que viven con usted. Si viven con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas a las que usted no mantiene, que no comparten los ingresos con usted o sus hijos(as) y que pagan una parte prorrateada de los gastos), no las incluya.
12. **¿Qué sucede si mi ingreso no es siempre el mismo?** Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 por mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, anote que ganó \$1000 por mes. Si normalmente recibe un ingreso por horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si solo trabaja horas extras en algunas ocasiones. Si ha perdido un empleo o le han reducido las horas trabajadas o el salario, use sus ingresos actuales.
13. **¿Qué sucede si algunos miembros del hogar no tienen ingresos para declarar?** Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud, o bien que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el campo correspondiente. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tuvo la intención de hacerlo.
14. **Pertenece a las fuerzas armadas. ¿debemos declarar nuestros ingresos de forma diferente?** Su salario básico y sus bonos en efectivo deben ser declarados como ingresos. Si obtiene algún subsidio en efectivo para vivienda fuera de la base, comida o ropa, también se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio para vivienda como ingreso. Cualquier pago por combate adicional resultante del despliegue de tropas también se excluye de los ingresos.
15. **Mi familia necesita más ayuda. ¿existen otros programas para los cuales podemos aplicar?** Para averiguar cómo aplicar para SNAP, TANF u otros beneficios de ayuda, contacte a su oficina local del Departamento de Servicios Humanos o llame al (800) 843-6154 (voz) o (800) 447-6404 (TTY).

Lisa Small
Superintendent of Schools

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD: COMPLETE UNA SOLICITUD POR HOGAR POR DISTRITO ESCOLAR**SI SU HOGAR RECIBE BENEFICIOS DE SNAP O TANF, SIGA ESTAS INSTRUCCIONES Y DEVUELVA EL FORMULARIO COMPLETO A SU ESCUELA:**

Parte 1: Haga una lista de todos los miembros de la familia, la escuela y el grado de cada estudiante, y un número de caso SNAP o TANF para todos los miembros del hogar, incluidos los adultos, que reciban tales beneficios. (Anexe otra hoja de papel si es necesario).

Parte 2: Omite esta parte.

Parte 3: Omite esta parte.

Parte 4: Firme el formulario. (No son necesarios los últimos cuatro dígitos de un Número del Seguro Social).

Partes 5 y 6: Información de contacto e identidades raciales y étnicas de los niños: Responda estas preguntas si lo desea. (Opcional)

SI NINGUNA PERSONA DE SU HOGAR RECIBE BENEFICIOS DE SNAP O TANF, Y SI ALGÚN NIÑO DE SU FAMILIA NO TIENE HOGAR, ES UN MIGRANTE O FUGADO O ESTÁ EN EL PROGRAMA HEAD START/EVEN START, SIGA ESTAS INSTRUCCIONES Y DEVUELVA EL FORMULARIO COMPLETO A SU ESCUELA:

Parte 1: Haga una lista de todos los miembros de la familia y el nombre de la escuela de cada niño.

Parte 2: Si algún menor para el que está presentando una solicitud no tiene hogar, es migrante o se ha fugado de su hogar, marque la casilla correspondiente y llame a su escuela.

Parte 3: Complete únicamente si un menor en su hogar no cumple los requisitos conforme a la Parte 2. Vea las instrucciones para Todos los demás hogares.

Parte 4: Firme el formulario. Solo si completó la parte 3, incluya los últimos cuatro dígitos de un Número del Seguro Social (o marque la casilla si no tiene uno).

Partes 5 y 6: Información de contacto e identidades raciales y étnicas de los niños: Responda estas preguntas si lo desea. (Opcional)

SI ESTÁ PRESENTANDO ESTA SOLICITUD PARA UNA NIÑO/A DE ACOGIDA, SIGA ESTAS INSTRUCCIONES Y DEVUELVA EL FORMULARIO COMPLETO A SU ESCUELA:**Si todos los menores en su hogar son niños de acogida sobre los cuales una agencia de acogida o un tribunal tiene responsabilidad legal:**

Parte 1: Haga una lista de todos los niños de acogida y el nombre de la escuela de cada niño. Marque la casilla "Niño/a de acogida" para cada niño/a de acogida.

Parte 2: Omite esta parte.

Parte 3: Omite esta parte.

Parte 4: Firme el formulario. No son necesarios los últimos cuatro dígitos de un Número del Seguro Social.

Partes 5 y 6: Información de contacto e identidades raciales y étnicas de los niños: Responda estas preguntas si lo desea. (Opcional)

Si algunos de los menores en su hogar son niños de acogida sobre los cuales una agencia de acogida o un tribunal tiene responsabilidad legal:

Parte 1: Haga una lista de todos los miembros de la familia y el nombre de la escuela de cada niño. Marque la casilla "Niño/a de acogida" para cada niño/a de acogida.

Parte 2: Si algún menor para el que está presentando una solicitud no tiene hogar, es migrante o se ha fugado de su hogar, marque la casilla correspondiente y llame a su escuela.

Parte 3: Siga estas instrucciones para declarar los ingresos totales del hogar de este mes o el mes pasado.

- **Cuadro 1 - Nombre:** Haga una lista de todos los miembros del hogar que reciban un ingreso.
- **Cuadro 2 - Ingreso bruto y con qué frecuencia se recibió:** Para cada miembro de la familia, indique cada tipo de ingreso recibido en el mes. Usted debe decirnos con qué frecuencia se recibe el dinero: semanalmente, quincenalmente, dos veces al mes o mensualmente. Al detallar los ingresos, asegúrese de indicar los ingresos brutos, no el salario neto. El ingreso bruto es el monto ganado antes de los impuestos y otras deducciones. Usted puede encontrarlo en su talón de pago, o su jefe puede decírselo. Para otros ingresos, indique la cantidad que cada persona recibió en el mes en concepto de asistencia social, manutención infantil, pensión alimenticia, pensiones, jubilación, Seguridad Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), Beneficios de Veteranos (beneficios VA) y beneficios por discapacidad. En el ítem "Todos los demás ingresos", indique los beneficios en concepto de indemnización por accidente de trabajo, desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso. No incluya los ingresos provenientes de SNAP, FDPIR, WIC, beneficios federales de educación y pagos para hogares de acogida recibidos por la familia de parte de la agencia de adopción. ÚNICAMENTE si usted es un trabajador por cuenta propia, en el ítem Ingresos del trabajo debe informar los ingresos después de los gastos. Esto es para su negocio, granja o propiedad de alquiler. Si participa en la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares o recibe un pago por combate, no incluya estos subsidios como ingreso.

Parte 4: Un miembro adulto del hogar debe firmar el formulario e indicar los últimos cuatro dígitos de su Número del Seguro Social (o marcar el casillero si no tiene uno).

Partes 5 y 6: Información de contacto e identidades raciales y étnicas de los niños: Responda estas preguntas si lo desea. (Opcional)

TODOS LOS DEMÁS HOGARES, INCLUIDOS LOS HOGARES QUE RECIBEN MEDICAID Y WIC, DEBEN SEGUIR ESTAS INSTRUCCIONES:

Parte 1: Haga una lista de todos los miembros de la familia y el nombre de la escuela de cada niño.

Parte 2: Si algún menor para el que está presentando una solicitud no tiene hogar, es migrante o se ha fugado de su hogar, marque la casilla correspondiente y llame a su escuela.

Parte 3: Siga estas instrucciones para declarar los ingresos totales del hogar de este mes o el mes pasado.

- **Cuadro 1-Nombre:** Haga una lista de todos los miembros del hogar que reciban un ingreso.
- **Cuadro 2 - Ingreso bruto y con qué frecuencia se recibió:** Para cada miembro de la familia, indique cada tipo de ingreso recibido en el mes. Usted debe decirnos con qué frecuencia se recibe el dinero: semanalmente, quincenalmente, dos veces al mes o mensualmente. Al detallar los ingresos, asegúrese de indicar los ingresos brutos, no el salario neto. El ingreso bruto es el monto ganado antes de los impuestos y otras deducciones. Usted puede encontrarlo en su talón de pago, o su jefe puede decírselo. Para otros ingresos, indique la cantidad que cada persona recibió en el mes en concepto de asistencia social, manutención infantil, pensión alimenticia, pensiones, jubilación, Seguridad Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), Beneficios de Veteranos (beneficios VA) y beneficios por discapacidad. En el ítem "Todos los demás ingresos", indique los beneficios en concepto de indemnización por accidente de trabajo, desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso. No incluya los ingresos provenientes de SNAP, FDPIR, WIC, beneficios federales de educación y pagos para hogares de acogida recibidos por la familia de parte de la agencia de adopción. ÚNICAMENTE si usted es un trabajador por cuenta propia, en el ítem Ingresos del trabajo debe informar los ingresos después de los gastos. Esto es para su negocio, granja o propiedad de alquiler. No incluya ingresos provenientes de SNAP, FDPIR, WIC o beneficios educativos federales. Si participa en la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares o recibe un pago por combate, no incluya estos subsidios como ingreso.

Parte 4: Un miembro adulto del hogar debe firmar el formulario e indicar los últimos cuatro dígitos de su Número del Seguro Social (o marcar el casillero si no tiene uno).

Partes 5 y 6: Información de contacto e identidades raciales y étnicas de los niños: Responda estas preguntas si lo desea. (Opcional)

Declaración de la Ley de Privacidad: **Esto explica cómo usaremos la información que nos brinde.** La Ley Nacional de Almuerzo Escolar Richard B. Russell exige que se suministre la información incluida en esta solicitud. Usted no está obligado a proporcionar la información, pero si no lo hace no podemos aprobar a su hijo/a para que reciba comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del Número del Seguro Social del adulto miembro del hogar que firme la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número del seguro social no son necesarios cuando presenta una solicitud en nombre de un niño/a de acogida, o menciona que recibe ayuda del Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), el número de caso del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés) u otro identificador del programa FDPIR para su hijo/a, o cuando indica que el miembro familiar adulto que firma esta solicitud no tiene un número del seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo/a cumple los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y aplicación de los programas de almuerzo y desayuno. ES POSIBLE que compartamos su información de elegibilidad con programas de educación, salud y alimentación para asistirles en la evaluación, la asignación de fondos o la determinación de beneficios para sus programas, con auditores para la revisión de programas y con oficiales de policía, a fin de ayudarles a analizar el incumplimiento de las reglas de los programas.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza por la participación previa en actividades de derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA. Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje estadounidense de señas, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas aparte del inglés. Para presentar una queja por discriminación del programa, complete el Formulario de Quejas por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Sus hijos(as) pueden calificar para exenciones de costos aplicables del Distrito 211 y beneficios estatales o federales según estén disponibles si el ingreso de su hogar cae en los límites de esta tabla o por debajo de ellos.

Tabla Federal de ingresos (Vigente del 1 de julio 2021 al 30 de junio, 2022)

	Precio reducido (185% del Índice Federal de Pobreza)				
	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Quincenal	Semanal
1	23,828	1,986	933	917	459
2	32,227	2,686	1,343	1,240	620
3	40,626	3,386	1,693	1,563	782
4	49,025	4,086	2,043	1,886	943
5	57,424	4,786	2,393	2,209	1,105
6	65,823	5,486	2,743	2,532	1,266
7	74,222	6,186	3,093	2,855	1,428
8	82,621	6,886	3,443	3,178	1,589
Por cada miembro adicional, sume	8,399	700	350	324	162

Para más información, usted puede llamar a: **DIRECTOR OF FOOD SERVICE at (847) 755-6680**
 Envíe ésta forma a: **DIRECTOR OF FOOD SERVICE, TOWNSHIP HIGH SCHOOL DISTRICT 211,
 1750 SOUTH ROSELLE ROAD, PALATINE, IL 60067-7336**

